



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de julio de 2026

VISTOS: El Informe Legal N° 125 -2026-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 06 de julio de 2026; Informe N° 819-2026-DIRESA-HRM/03 de fecha 25 de junio del 2026, emitido por el Área de Planeamiento Estratégico; Informe N° 178-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 25 de junio del 2026 emitido por la Área de Planeamiento; Informe N° 294-2026-DIRESA-HRM/05 de fecha 09 de junio del 2026, jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad; Informe N° 010-2026-DIRESA-HRM/05-YQC de fecha 04 de junio de 2026; Informe N° 768-2026-DIRESA-HRM/11 de fecha 26 de mayo de 2026; Informe N° 049-2026-DIRESA-HRM/11.11.02/ME-C, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su Director;

Que, en los numerales I, II, y III del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la Ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable;

Asimismo, la Ley General de Salud - Ley N.º 26842 reconoce el derecho fundamental e inalienable de toda persona y de la población en general a recibir de manera oportuna información preventiva y orientación orientada a la promoción de estilos de vida saludables;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.º 1161, el Ministerio de Salud (MINSA) ejerce la función rectora de diseñar y formular las políticas sanitarias a nivel nacional. En concordancia con ello, el Decreto Supremo N.º 008-2017-SA aprueba de manera expresa los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud. Estos lineamientos delegan en los establecimientos de salud de los tres niveles de atención la obligación de ejecutar estrategias comunitarias que incluyan de forma obligatoria campañas educativas y preventivas enmarcadas en las efemérides de salud calendarizadas;

Que, con Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA/DE. Norma regional que aprueba la Directiva para la Formulación de Planes Específicos, la cual determina las estructuras y contenidos mínimos obligatorios exigidos para la viabilidad de los planes institucionales dentro de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Moquegua;

Que, mediante el Informe N° 768-2026-DIRESA-HRM/11 de fecha 26 de mayo del 2026, jefe del Departamento de Medicina, en referencia al Informe N° 049-2026-DIRESA-HRM/11-11.02/ME-C remite informe presentado por el Dr. Jhonatan Nina Calisaya Médico Cardiólogo del Servicio de Medicina, emite los planes de campaña de Cardiología para su revisión evaluación y aprobación correspondiente a los siguientes planes de Salud:

- ✓ Plan de Campaña de Salud por el Día del Pulso y Detección de Fibrilación Auricular en el Hospital Regional de Moquegua-2026.
- ✓ Plan de Campaña de Salud para la Promoción del Autocuidado Cardiovascular en el Hospital Regional de Moquegua-2026.
- ✓ Plan de Campaña de Salud por la Semana de la Insuficiencia Cardíaca en el Hospital Regional de Moquegua-2026.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de julio de 2026

- ✓ Plan de Campaña de Salud "Tus Manos Salvan Vidas" por el Día Mundial de la Reanimación Cardiovascular en el Hospital Regional de Moquegua-2026.
- ✓ Plan de Campaña de Salud Cardiovascular de la Mujer en el Hospital Regional de Moquegua-2026.

Que, mediante Informe N° 294-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 09 de junio de 2026, jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, en referencia al Informe 010-2026-DIRESA-HRM/05-YQC otorga visto bueno a los Planes de Campaña de Salud del Servicio de Cardiología, y solicita que se remita a la Oficina de Planeamiento Estratégico para atención y posterior reconocimiento con acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 177-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 25 de junio de 2026, a través del cual el Área de Planeamiento emitió opinión técnica favorable a los planes, concluyendo de manera expresa que las propuestas cumplen de manera rigurosa con las estructuras y contenidos mínimos exigidos por la Directiva para la Formulación de Planes Específicos, refrendada mediante la Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE, el plan en mención no requiere de presupuesto para ejecución de actividades;

Que, mediante Informe N° 818-2026-DIRESA-HRM-03 de fecha 25 de junio de 2026, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite a Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, los planes de Campaña de Salud del Servicio de Cardiológicas -2026 del Hospital Regional de Moquegua, los referidos planes han sido revisados conforme a lo establecido en el informe de referencia, en tal sentido la Oficina en mención emite opinión favorable respecto a su contenido;

Que, mediante Informe Legal N° 143-2026-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 06 de julio de 2026, emite Opinión favorable para la aprobación formal de las cinco propuestas de planes de campañas del servicio de Cardiología;

Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y los vistos buenos de la Unidad de Gestión de la Calidad, Oficina de Planeamiento Estratégico;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, así como a la Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2025-GR/MOQ de fecha 26 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR los Planes de Campaña de Salud del Hospital Regional de Moquegua correspondientes al Año 2026, los cuales consta de (43) folios y forman parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

1. Plan de Campaña de Salud por el Día del Pulso y Detección de Fibrilación Auricular en el Hospital Regional de Moquegua-2026.
2. Plan de Campaña de Salud para la Promoción del Autocuidado Cardiovascular en el Hospital Regional de Moquegua-2026.
3. Plan de Campaña de Salud por la Semana de la Insuficiencia Cardíaca en el Hospital Regional de Moquegua-2026.
4. Plan de Campaña de Salud "Tus Manos Salvan Vidas" por el Día Mundial de la Reanimación Cardiovascular en el Hospital Regional de Moquegua-2026.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de julio de 2026

5. Plan de Campaña de Salud Cardiovascular de la Mujer en el Hospital Regional de Moquegua-2026.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Departamento de Medicina, la debida ejecución, monitoreo y evaluación de los resultados de los planes aprobados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia Estándar y en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RJVP/DIRECCIÓN
LBSQ/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) D. MEDICINA
(01) U. GESTION CALIDAD
(01) U. PERSONAL
(01) PLANEAMIENTO
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RONALD J. VARGAS PALACIOS
CMP. 21861 - RNE 11627
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR EL DIA DEL PULSO Y DETECCION
DE FIBRILACION AURICULAR**

2026



PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR EL DÍA DEL PULSO Y DETECCIÓN DE FIBRILACIÓN AURICULAR

I. INTRODUCCIÓN

El Día del Pulso y Detección de Fibrilación Auricular constituye una actividad de sensibilización orientada a fortalecer la prevención, detección temprana y manejo oportuno de las arritmias cardíacas, especialmente la fibrilación auricular, considerada la arritmia sostenida más frecuente en la población adulta y una importante causa de accidente cerebrovascular, insuficiencia cardíaca y mortalidad cardiovascular.

La fibrilación auricular representa un problema creciente de salud pública debido al envejecimiento poblacional y al incremento de factores de riesgo cardiovascular como hipertensión arterial, obesidad, diabetes mellitus y enfermedad cardiovascular estructural. Muchos pacientes permanecen asintomáticos o presentan síntomas inespecíficos, favoreciendo el subdiagnóstico y retrasando el inicio del tratamiento oportuno.

En este contexto, las campañas de detección del pulso irregular y sensibilización sobre fibrilación auricular buscan promover el reconocimiento precoz de las arritmias cardíacas, fomentar el control cardiovascular periódico y disminuir las complicaciones tromboembólicas asociadas a esta enfermedad.

II. FINALIDAD

La finalidad del Día del Pulso y Detección de Fibrilación Auricular es promover la concientización de la población sobre la importancia de la detección temprana de arritmias cardíacas, especialmente la fibrilación auricular, así como fortalecer la prevención de complicaciones cardiovasculares y cerebrovasculares asociadas.

Asimismo, busca fomentar el control oportuno del ritmo cardíaco, promover estilos de vida saludables y fortalecer las actividades preventivas desarrolladas por el Servicio de Cardiología.

III. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

Promover la detección temprana de fibrilación auricular y otras arritmias cardíacas mediante actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a la población usuaria.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas preventivas entre población general, pacientes, familiares y personal de salud mediante actividades de educación y sensibilización orientadas a la importancia de la toma del pulso como herramienta básica de detección precoz de arritmias, especialmente la fibrilación auricular, promoviendo su reconocimiento oportuno, la identificación de factores de riesgo asociados, la derivación adecuada para evaluación diagnóstica y el inicio temprano del tratamiento anticoagulante cuando corresponda, con el fin de prevenir complicaciones tromboembólicas como el accidente cerebrovascular, en el marco de la conmemoración del Día del Pulso y la detección de la fibrilación auricular.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el Hospital Regional de Moquegua – Consultorios externos del Departamento de Medicina.



Fecha:

Del 22 de junio al 26 de junio de 2026.

Población objetivo:

La campaña está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia, especialmente adultos mayores, pacientes con hipertensión arterial, diabetes mellitus y otros factores de riesgo cardiovascular.

V. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el derecho fundamental a la salud.
- **Ley General de Salud – Ley N.° 26842.**
- **Decreto Legislativo N.° 1161:** Funciones rectoras del Ministerio de Salud. : Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Estrategias de prevención cardiovascular y enfermedades no transmisibles del MINSA.

VI. CONTENIDO**6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES**

- **Día del Pulso y Detección de Fibrilación Auricular:** Campaña orientada a promover la detección precoz de arritmias cardíacas mediante actividades educativas y preventivas.
- **Fibrilación auricular:** Arritmia cardíaca caracterizada por actividad eléctrica auricular desorganizada y ritmo cardíaco irregular.
- **Pulso irregular:** Hallazgo clínico sugestivo de arritmia cardíaca que requiere evaluación médica.
- **Campaña de sensibilización:** Actividades preventivas dirigidas a educar e informar a la población.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**6.2.1. Antecedentes**

La fibrilación auricular constituye la arritmia sostenida más frecuente a nivel mundial y un importante problema de salud pública debido a su elevada prevalencia, su carácter frecuentemente asintomático y su estrecha relación con el riesgo de accidente cerebrovascular, insuficiencia cardíaca y otras complicaciones tromboembólicas. En este contexto, la toma del pulso se constituye como una herramienta simple, accesible y de gran valor clínico para la detección temprana de irregularidades del ritmo cardíaco, permitiendo la sospecha inicial de fibrilación auricular y otras arritmias relevantes.

En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de salud de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha evidenciado un incremento sostenido de la demanda de atención por enfermedades cardiovasculares, dentro de las cuales las arritmias cardíacas ocupan un lugar importante. Esta situación se relaciona con la transición epidemiológica y demográfica del país, caracterizada por el envejecimiento progresivo de la población, el incremento de los factores de riesgo cardiovascular y la mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

Las arritmias cardíacas, en particular la fibrilación auricular, constituyen una causa significativa de morbilidad cardiovascular y representan una carga creciente para los servicios de salud debido a la necesidad de diagnóstico oportuno, estratificación de



riesgo tromboembólico, inicio de anticoagulación cuando está indicada y seguimiento especializado. En este contexto, la detección precoz adquiere un rol fundamental para la prevención del accidente cerebrovascular isquémico, una de las complicaciones más graves asociadas.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular durante los últimos cinco años evidencia una tendencia creciente y sostenida. Mientras que en el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares, en el año 2022 esta cifra se incrementó a 4,747 atenciones, representando un aumento de 96.1 %. Posteriormente, en el año 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en el año 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en el año 2025 se reportaron 15,320 atenciones. En términos globales, esto representa un incremento superior al 530 % respecto al año 2021, evidenciando una creciente demanda de servicios cardiológicos especializados y la necesidad de fortalecer estrategias de detección temprana de fibrilación auricular mediante la toma del pulso en la población.

6.2.2. Problema

La fibrilación auricular presenta un elevado subdiagnóstico debido a la ausencia de síntomas en muchos pacientes y al limitado control cardiovascular periódico. El diagnóstico tardío incrementa el riesgo de accidente cerebrovascular y otras complicaciones cardiovasculares prevenibles.

6.2.3. Causas del problema

- Bajo nivel de conocimiento sobre arritmias cardíacas.
- Escasa evaluación periódica del pulso y ritmo cardíaco.
- Diagnóstico tardío de fibrilación auricular.
- Insuficiente sensibilización sobre prevención de accidente cerebrovascular.

6.2.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas educativas y preventivas.
- Promoción de la toma de pulso y detección precoz de arritmias.
- Educación continua dirigida a la población y personal de salud.
- Promoción del control cardiovascular oportuno.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: **Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la AEI.01.01: **Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1. Descripción Operativa de las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DÍA DEL PULSO Y LA DETECCIÓN DE FIBRILACIÓN AURICULAR

Con motivo de la conmemoración del Día del Pulso y la detección de la fibrilación auricular, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia de la toma del pulso como herramienta



sencilla y efectiva para la detección temprana de arritmias cardíacas, especialmente la fibrilación auricular, y su relación con la prevención del accidente cerebrovascular.

Durante la actividad se explicará el reconocimiento del pulso irregular, los principales factores de riesgo asociados a la fibrilación auricular, las manifestaciones clínicas más frecuentes y la importancia de la confirmación diagnóstica mediante electrocardiograma, así como el inicio oportuno del manejo integral para reducir el riesgo de complicaciones tromboembólicas.

Asimismo, se promoverá la adopción de estilos de vida saludables, incluyendo una alimentación equilibrada, actividad física regular, control del peso corporal, abandono del tabaquismo y cumplimiento de los controles médicos periódicos, destacando la importancia de la detección temprana de arritmias para prevenir eventos cardiovasculares mayores.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la importancia de la toma del pulso y la detección temprana de la fibrilación auricular, resaltando la prevención del accidente cerebrovascular.

El periódico mural incluirá información sobre cómo tomarse el pulso correctamente, reconocimiento de pulso irregular, factores de riesgo de fibrilación auricular, signos de alarma, importancia del diagnóstico oportuno y recomendaciones para la prevención de complicaciones cardiovasculares.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la toma del pulso, la detección de fibrilación auricular y la prevención del accidente cerebrovascular. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes preventivos, promover el autocuidado cardiovascular y ampliar el alcance de la estrategia educativa durante la semana de conmemoración del Día del Pulso.

Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud cardiovascular, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes educativos sobre la toma del pulso, la detección de fibrilación auricular, la importancia del diagnóstico temprano, la prevención del accidente cerebrovascular y recomendaciones para el cuidado de la salud cardiovascular.



Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y promoviendo la detección temprana de arritmias cardíacas en el marco del Día del Pulso.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.

6.4.2. Cronograma de actividades, unidad de medida y responsable

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	01 de junio de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua	Coordinación realizada	1	10 de junio de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión institucional en página web y hospital	Difusión realizada	1	Del 15 al 26 de junio de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	15 de junio de 2026	Lic. Jackeline Benique / Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el Día del Pulso y Detección de Fibrilación Auricular	Campaña realizada	1	Del 22 al 26 de junio de 2026	Servicio de Cardiología
06	Charlas educativas en consultorio externo	Charla realizada	1	Del 22 al 26 de junio de 2026	Servicio de Cardiología
07	Presentación del informe final	Informe presentado	1	10 de julio de 2026	MC Jhonatan Nina

6.5. PRESUPUESTO

No aplica.

6.6. FINANCIAMIENTO

No aplica.

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y supervisión del presente plan se realizará durante el desarrollo de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de metas, ejecución adecuada de actividades y participación del personal responsable.



La supervisión estará a cargo del Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

VII. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña

VIII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA



ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración del Plan Operativo	01 de junio de 2026
Coordinación con comunicaciones	10 de junio de 2026
Difusión institucional	Del 15 al 26 de junio de 2026
Elaboración de periódico mural	15 de junio de 2026
Campaña de salud	Del 22 al 26 de junio de 2026
Charlas educativas	Del 22 al 26 de junio de 2026
Informe final	10 de julio de 2026

**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD PARA LA PROMOCION DEL
AUTOCUIDADO CARDIOVASCULAR
2026**



PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO CARDIOVASCULAR

I. INTRODUCCIÓN

Las enfermedades cardiovasculares constituyen actualmente una de las principales causas de morbilidad a nivel mundial y nacional, representando un importante problema de salud pública debido a su elevada prevalencia, impacto económico y repercusión sobre la calidad de vida de la población. Factores como hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, sedentarismo, tabaquismo y alimentación inadecuada contribuyen significativamente al desarrollo de complicaciones cardiovasculares prevenibles.

En este contexto, el autocuidado cardiovascular representa un componente fundamental para la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, promoviendo la participación activa de la población en el cuidado de su salud mediante la adopción de estilos de vida saludables, adherencia al tratamiento médico y control periódico de los factores de riesgo cardiovascular.

El Hospital Regional de Moquegua, a través del Servicio de Cardiología, desarrollará la "Campaña de Salud para la Promoción del Autocuidado Cardiovascular", con la finalidad de fortalecer las actividades preventivo-promocionales dirigidas a la población usuaria, promoviendo la educación en salud cardiovascular, el reconocimiento de factores de riesgo y la importancia del control médico oportuno.

La presente campaña se desarrollará del 20 al 24 de julio de 2026, en el marco de las actividades de promoción de la salud y fortalecimiento de la cultura de prevención cardiovascular.

II. FINALIDAD

La finalidad de la Campaña de Salud para la Promoción del Autocuidado Cardiovascular es fortalecer la concientización y sensibilización de la población sobre la importancia del autocuidado en la prevención de enfermedades cardiovasculares y en el control adecuado de los factores de riesgo cardiovascular.

Asimismo, busca promover estilos de vida saludables, fortalecer las actividades preventivas y fomentar el seguimiento médico oportuno para disminuir la morbilidad cardiovascular.

III. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

Promover el autocuidado cardiovascular mediante actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de autocuidado cardiovascular en la población general, pacientes, familiares y personal de salud mediante actividades de educación y sensibilización orientadas a la identificación temprana de los factores de riesgo cardiovascular, la promoción de estilos de vida saludables y el fomento de la responsabilidad individual en el control de la salud cardiovascular, incluyendo la prevención, diagnóstico oportuno, adherencia al tratamiento y seguimiento integral de las enfermedades cardiovasculares, contribuyendo a la reducción de su impacto en la salud individual y colectiva en el marco de la conmemoración del Día de la Prevención del Autocuidado Cardiovascular.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el Hospital Regional de Moquegua – Consultorios externos del Departamento de Medicina.

Fecha:

Del 20 al 24 de julio de 2026.

Población objetivo:

La campaña está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia, especialmente pacientes con hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad y otros factores de riesgo cardiovascular.

V. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el derecho fundamental a la salud.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842.**
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Funciones rectoras del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Estrategias de prevención cardiovascular y enfermedades no transmisibles del MINSA.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES

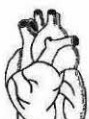
- **Autocuidado cardiovascular:** Conjunto de acciones orientadas a la prevención y control de enfermedades cardiovasculares mediante hábitos saludables y control médico oportuno.
- **Factores de riesgo cardiovascular:** Condiciones o hábitos que incrementan la probabilidad de desarrollar enfermedad cardiovascular.
- **Campaña de sensibilización:** Actividades preventivas dirigidas a informar, educar y concientizar a la población.
- **Promoción de la salud cardiovascular:** Estrategias orientadas a fortalecer estilos de vida saludables y disminuir factores de riesgo.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1. Antecedentes

El autocuidado cardiovascular constituye un componente fundamental en la prevención de las enfermedades cardiovasculares, las cuales continúan siendo la principal causa de morbilidad a nivel mundial, nacional y regional. Estas patologías, entre las que destacan la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, enfermedad cerebrovascular y arritmias cardíacas, generan una elevada carga sanitaria, social y económica, además de impactar significativamente en la calidad de vida de la población.

El Día de la Prevención del Autocuidado Cardiovascular tiene como finalidad promover la responsabilidad individual y colectiva en el cuidado de la salud del corazón, fortaleciendo el conocimiento de la población sobre la importancia de la adopción de estilos de vida saludables, el control de los factores de riesgo cardiovascular y la adherencia a las medidas preventivas y terapéuticas. Esta conmemoración busca fomentar una cultura de autocuidado que permita reducir la incidencia de eventos cardiovasculares evitables.



En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha experimentado un incremento sostenido de la demanda de atención por enfermedades cardiovasculares. Esta situación se relaciona con la transición epidemiológica y demográfica del país, caracterizada por el envejecimiento progresivo de la población, el aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y la persistencia de factores de riesgo modificables en la comunidad.

Las enfermedades cardiovasculares constituyen una de las principales causas de morbilidad a nivel regional y nacional, representando una importante carga para los servicios de salud debido a su elevada frecuencia, complejidad diagnóstica y necesidad de seguimiento continuo. En este contexto, el Hospital Regional de Moquegua ha evidenciado un incremento progresivo de pacientes con patologías cardiovasculares atendidos en consulta externa, emergencia y hospitalización, destacando entre las más frecuentes la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, síndrome coronario agudo e infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, enfermedades valvulares, arritmias cardíacas y cardiopatías congénitas del adulto.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular durante los últimos cinco años evidencia una tendencia creciente y sostenida. Mientras que en el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares, en el año 2022 esta cifra se incrementó a 4,747 atenciones, representando un aumento de 96.1 %. Posteriormente, en el año 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en el año 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en el año 2025 se reportaron 15,320 atenciones. En términos globales, esto representa un incremento superior al 530 % respecto al año 2021, evidenciando la creciente necesidad de fortalecer estrategias de prevención primaria y autocuidado cardiovascular en la población.

6.2.2. Problema

Existe un bajo nivel de autocuidado cardiovascular y limitada cultura preventiva en la población, lo que favorece el incremento de factores de riesgo cardiovascular y la aparición de complicaciones cardiovasculares prevenibles.

6.2.3. Causas del problema

- Bajo nivel de conocimiento sobre prevención cardiovascular.
- Estilos de vida no saludables.
- Escaso control médico periódico.
- Baja adherencia a medidas preventivas y tratamiento.

6.2.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas educativas y preventivas.
- Promoción de estilos de vida saludables.
- Educación continua dirigida a la población y personal de salud.
- Promoción del control cardiovascular oportuno.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01: Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la **AEI.01.01: Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.



6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1. Descripción Operativa de las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL AUTOCUIDADO CARDIOVASCULAR

Con motivo de la conmemoración del Día de la Prevención del Autocuidado Cardiovascular, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares, trabajadores de salud y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia del autocuidado en salud cardiovascular, la identificación de factores de riesgo modificables y no modificables, y las principales estrategias de prevención de enfermedades cardiovasculares.

Durante la actividad se abordarán temas relacionados con la adopción de estilos de vida saludables, tales como alimentación equilibrada, actividad física regular, control del peso corporal, reducción del consumo de sal, abandono del tabaquismo, control del estrés y adherencia a controles médicos periódicos. Asimismo, se reforzará la importancia del reconocimiento temprano de signos de alarma y la búsqueda oportuna de atención médica para prevenir complicaciones cardiovasculares.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la promoción del autocuidado cardiovascular y la prevención de enfermedades del corazón.

El periódico mural incluirá información sobre hábitos de vida saludables, factores de riesgo cardiovascular, importancia del autocontrol de la presión arterial, alimentación saludable, actividad física y recomendaciones para el autocuidado, orientadas a fortalecer la responsabilidad individual en el cuidado de la salud cardiovascular.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre el autocuidado cardiovascular, la prevención de enfermedades del corazón y la promoción de estilos de vida saludables. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes preventivos, promover la responsabilidad en el autocuidado de la salud cardiovascular y ampliar el alcance de la estrategia educativa durante la semana de conmemoración del Día de la Prevención del Autocuidado Cardiovascular.

Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES



Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud cardiovascular, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes educativos sobre autocuidado cardiovascular, prevención de factores de riesgo, alimentación saludable, actividad física, control periódico de la salud y recomendaciones para el cuidado del corazón.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y promoviendo una cultura de autocuidado cardiovascular en la población.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.

6.4.2. Cronograma de actividades, unidad de medida y responsable

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	01 de julio de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua	Coordinación realizada	1	08 de julio de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión institucional en página web y hospital	Difusión realizada	1	Del 10 al 24 de julio de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	10 de julio de 2026	Lic. Jackeline Benique / Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud para la promoción del autocuidado cardiovascular	Campaña realizada	1	Del 20 al 24 de julio de 2026	Servicio de Cardiología
06	Charlas educativas en consultorio externo	Charla realizada	1	Del 20 al 24 de julio de 2026	Servicio de Cardiología
07	Presentación del informe final	Informe presentado	1	07 de agosto de 2026	MC Jhonatan Nina

6.5. PRESUPUESTO

No aplica.

6.6. FINANCIAMIENTO

No aplica.



6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y supervisión del presente plan se realizará durante el desarrollo de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de metas, ejecución adecuada de actividades y participación del personal responsable.

La supervisión estará a cargo del Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

VII. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña

VIII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración del Plan Operativo	01 de julio de 2026
Coordinación con comunicaciones	08 de julio de 2026
Difusión institucional	Del 10 al 24 de julio de 2026
Elaboración de periódico mural	10 de julio de 2026
Campaña de salud	Del 20 al 24 de julio de 2026
Charlas educativas	Del 20 al 24 de julio de 2026
Informe final	07 de agosto de 2026

**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR LA SEMANA DE LA INSUFICIENCIA
CARDIACA
2026**



PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR LA SEMANA DE LA INSUFICIENCIA CARDÍACA

I. INTRODUCCIÓN

La insuficiencia cardíaca constituye una de las principales causas de morbilidad cardiovascular a nivel mundial y representa un importante problema de salud pública debido a su elevada frecuencia, progresión crónica, alta tasa de hospitalización y mortalidad. Esta enfermedad afecta significativamente la calidad de vida de los pacientes y genera una importante carga asistencial y económica para los sistemas de salud.

La insuficiencia cardíaca es la etapa final común de múltiples enfermedades cardiovasculares, principalmente hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, valvulopatías y cardiopatías estructurales. Su aparición se relaciona además con el incremento de factores de riesgo cardiovascular como diabetes mellitus, obesidad, sedentarismo y envejecimiento poblacional.

Muchos pacientes presentan diagnóstico tardío o escaso conocimiento sobre los signos y síntomas de alarma, lo que condiciona descompensaciones frecuentes y hospitalizaciones recurrentes. En este contexto, la educación sanitaria y el fortalecimiento del autocuidado cardiovascular son fundamentales para mejorar el control clínico y disminuir complicaciones.

El Hospital Regional de Moquegua, a través del Servicio de Cardiología, desarrollará la "Campaña de Salud por la Semana de la Insuficiencia Cardíaca", con la finalidad de fortalecer las actividades preventivo-promocionales, sensibilizar a la población sobre esta enfermedad y promover la detección temprana y el control oportuno de los factores de riesgo cardiovascular.

La presente campaña se desarrollará del 17 al 21 de agosto de 2026 en el Hospital Regional de Moquegua.

II. FINALIDAD

La finalidad de la Campaña de Salud por la Semana de la Insuficiencia Cardíaca es fortalecer la concientización de la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana y control oportuno de la insuficiencia cardíaca, promoviendo estilos de vida saludables y el adecuado seguimiento médico cardiovascular.

Asimismo, busca fortalecer las actividades preventivas y educativas dirigidas a disminuir las complicaciones cardiovasculares y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

III. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

Promover la sensibilización y prevención de la insuficiencia cardíaca mediante actividades educativas y preventivas dirigidas a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas preventivas entre la población general, pacientes, familiares y personal de salud, mediante actividades de educación y sensibilización orientadas a la identificación temprana de los factores de riesgo cardiovascular, la promoción de estilos de vida saludables y la importancia de la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento integral de las enfermedades cardiovasculares, contribuyendo a la reducción de su impacto en la salud individual y colectiva en el marco de la conmemoración de la **Semana de la Insuficiencia Cardíaca**.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el Hospital Regional de Moquegua – Consultorios externos del Departamento de Medicina.

Fecha:

Del 17 al 21 de agosto de 2026.

Población objetivo:

La campaña está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y el público en general, especialmente pacientes con hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, diabetes mellitus, obesidad y otros factores de riesgo cardiovascular.

V. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el derecho fundamental a la salud.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842.**
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Funciones rectoras del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Estrategias de prevención cardiovascular y enfermedades no transmisibles del MINSA.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Insuficiencia cardíaca:** Síndrome clínico caracterizado por incapacidad del corazón para mantener un gasto cardíaco adecuado.
- **Factores de riesgo cardiovascular:** Condiciones que incrementan la probabilidad de desarrollar enfermedad cardiovascular.
- **Campaña de sensibilización:** Actividades preventivas dirigidas a informar y educar a la población.
- **Autocuidado cardiovascular:** Medidas orientadas a mejorar el control y prevención de enfermedades cardiovasculares.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1. Antecedentes

Las enfermedades cardiovasculares representan actualmente la principal causa de muerte a nivel mundial y nacional, constituyendo un importante problema de salud pública debido a su elevada frecuencia, impacto económico y repercusión sobre la calidad de vida de la población. Dentro de estas patologías destacan la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, enfermedad cerebrovascular y arritmias cardíacas.

En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de salud de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha experimentado un incremento sostenido y significativo de la demanda de atención en enfermedades cardiovasculares. Esta situación se encuentra estrechamente relacionada con la transición epidemiológica y demográfica que atraviesa el país, caracterizada por el envejecimiento progresivo de la población, el aumento de los factores de riesgo cardiovascular y la creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.



Las enfermedades cardiovasculares constituyen actualmente una de las principales causas de morbimortalidad a nivel nacional y regional, representando una importante carga para los servicios de salud debido a su elevada frecuencia, complejidad diagnóstica y necesidad de seguimiento especializado. En este contexto, el Hospital Regional de Moquegua ha evidenciado un incremento progresivo de pacientes con patologías cardiovasculares atendidos en consulta externa, emergencia y hospitalización, destacando entre las más frecuentes la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, síndrome coronario agudo e infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, enfermedades valvulares, arritmias cardíacas y cardiopatías congénitas del adulto.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular durante los últimos cinco años demuestra una tendencia creciente y sostenida. Mientras que en el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares, en el año 2022 esta cifra se incrementó a 4,747 atenciones, representando un aumento de 96.1 %. Posteriormente, en el año 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en el año 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en el año 2025 se reportaron 15,320 atenciones. En términos globales, esto representa un incremento superior al 530 % respecto al año 2021, evidenciando una demanda creciente de servicios cardiológicos especializados, en el marco de la **Semana de la Insuficiencia Cardíaca**.

6.2.2. Problema

La insuficiencia cardíaca presenta elevada carga asistencial debido al diagnóstico tardío, escaso conocimiento de la población sobre signos de alarma y limitado control de factores de riesgo cardiovascular.

6.2.3. Causas del problema

- Bajo nivel de conocimiento sobre insuficiencia cardíaca.
- Diagnóstico tardío y controles médicos insuficientes.
- Baja adherencia al tratamiento y medidas de autocuidado.
- Alta prevalencia de factores de riesgo cardiovascular.

6.2.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas educativas y preventivas.
- Promoción del reconocimiento precoz de signos de alarma.
- Educación continua dirigida a pacientes y población general.
- Fortalecimiento del control cardiovascular oportuno.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01: Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la **AEI.01.01: Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1. Descripción Operativa de las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Con motivo de la conmemoración de la **Semana de la Insuficiencia Cardíaca**, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares y público en general que



acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia de la salud cardiovascular, las principales enfermedades cardiovasculares que afectan a la población, los factores de riesgo modificables y no modificables, los signos y síntomas de alarma, así como las medidas preventivas orientadas a reducir la incidencia de estas enfermedades. Asimismo, se promoverá la adopción de estilos de vida saludables, incluyendo una alimentación equilibrada, actividad física regular, control del peso corporal, abandono del tabaquismo y cumplimiento de los controles médicos periódicos, destacando la importancia de la detección temprana para prevenir complicaciones cardiovasculares.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la prevención de las enfermedades cardiovasculares y resaltar la importancia de la conmemoración de la **Semana de la Insuficiencia Cardíaca**.

El periódico mural incluirá información sobre factores de riesgo cardiovascular, medidas preventivas, recomendaciones para una vida saludable, estadísticas de enfermedades cardiovasculares y mensajes de promoción de la salud orientados a generar conciencia en la población usuaria y trabajadores del establecimiento.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la prevención cardiovascular, control de factores de riesgo, reconocimiento de síntomas de alarma y promoción de hábitos saludables. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes preventivos y ampliar el alcance de la estrategia educativa durante la semana de conmemoración de la **Semana de la Insuficiencia Cardíaca**.

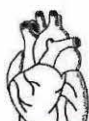
Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud cardiovascular, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes preventivos, recomendaciones para el cuidado del corazón, factores de riesgo cardiovascular, consejos para una vida saludable e información alusiva a la **Semana de la Insuficiencia Cardíaca**.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y fomentando una cultura de prevención cardiovascular.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.



6.4.2. Cronograma de actividades, unidad de medida y responsable

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	03 de agosto de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua	Coordinación realizada	1	07 de agosto de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión institucional en página web y hospital	Difusión realizada	1	Del 10 al 21 de agosto de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Períodico mural realizado	1	10 de agosto de 2026	Lic. Jackeline Benique / Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por la Semana de la Insuficiencia Cardíaca	Campaña realizada	1	Del 17 al 21 de agosto de 2026	Servicio de Cardiología
06	Charlas educativas en consultorio externo	Charla realizada	1	Del 17 al 21 de agosto de 2026	Servicio de Cardiología
07	Presentación del informe final	Informe presentado	1	04 de septiembre de 2026	MC Jhonatan Nina

6.5. PRESUPUESTO

No aplica.

6.6. FINANCIAMIENTO

No aplica.

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y supervisión del presente plan se realizará durante el desarrollo de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de metas, ejecución adecuada de actividades y participación del personal responsable.

La supervisión estará a cargo del Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

VII. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.



- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña

VIII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración del Plan Operativo	03 de agosto de 2026
Coordinación con comunicaciones	07 de agosto de 2026
Difusión institucional	Del 10 al 21 de agosto de 2026
Elaboración de periódico mural	10 de agosto de 2026
Campaña de salud	Del 17 al 21 de agosto de 2026
Charlas educativas	Del 17 al 21 de agosto de 2026
Informe final	04 de septiembre de 2026



**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD "TUS MANOS SALVAN VIDAS" POR EL
DIA MUNDIAL DE LA REANIMACION CARDIOPULMONAR
2026**



PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD "TUS MANOS SALVAN VIDAS" POR EL DÍA MUNDIAL DE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

I. INTRODUCCIÓN

El Día Mundial de la Reanimación Cardiopulmonar constituye una fecha orientada a sensibilizar a la población sobre la importancia de la reanimación cardiopulmonar (RCP) como medida fundamental para salvar vidas ante un paro cardiorrespiratorio.

El paro cardiorrespiratorio representa una de las principales emergencias médicas, asociándose a elevada mortalidad cuando no se inicia reanimación de manera precoz. La aplicación inmediata de maniobras de RCP por testigos o personal capacitado incrementa significativamente la probabilidad de supervivencia y disminuye las secuelas neurológicas.

En muchos casos, la ausencia de conocimientos básicos sobre reanimación cardiopulmonar y el temor a actuar retrasan el inicio de maniobras de soporte vital básico. Por ello, las actividades educativas y de capacitación comunitaria son fundamentales para fortalecer la respuesta temprana ante emergencias cardiovasculares.

En este contexto, el Hospital Regional de Moquegua, a través del Servicio de Cardiología, desarrollará la "Campaña de Salud 'Tus Manos Salvan Vidas' por el Día Mundial de la Reanimación Cardiopulmonar", orientada a fortalecer el conocimiento de la población sobre soporte vital básico, reconocimiento del paro cardiorrespiratorio y activación precoz del sistema de emergencias.

II. FINALIDAD

La finalidad de la Campaña "Tus Manos Salvan Vidas" es fortalecer la sensibilización y educación de la población sobre la importancia de la reanimación cardiopulmonar básica como medida inmediata para salvar vidas ante un paro cardiorrespiratorio.

Asimismo, busca promover la capacitación básica en maniobras de RCP y fortalecer la cultura de respuesta oportuna frente a emergencias cardiovasculares.

III. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

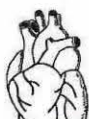
Promover la sensibilización y capacitación básica en reanimación cardiopulmonar mediante actividades educativas y preventivas dirigidas a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Fortalecer los conocimientos, actitudes y habilidades de la población general, pacientes, familiares y personal de salud mediante actividades de educación y sensibilización orientadas al reconocimiento precoz del paro cardiorrespiratorio, la activación oportuna del sistema de emergencias y la aplicación inmediata de maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y uso inicial del desfibrilador externo automático (DEA), promoviendo la cadena de supervivencia como estrategia clave para la reducción de la mortalidad por muerte súbita cardíaca, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Reanimación Cardiopulmonar.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el Hospital Regional de Moquegua – Consultorios externos del Departamento de Medicina.



Fecha:

Del 12 al 16 de octubre de 2026.

Población objetivo:

La campaña está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua, familiares de pacientes, personal de salud y comunidad en general.

V. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el derecho fundamental a la salud.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842.**
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Funciones rectoras del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Estrategias de prevención cardiovascular y emergencias médicas del MINSA.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Reanimación cardiopulmonar (RCP):** Maniobras de emergencia orientadas a mantener la circulación y oxigenación ante un paro cardiorrespiratorio.
- **Paro cardiorrespiratorio:** Interrupción súbita de la actividad cardíaca y respiratoria.
- **Soporte vital básico:** Conjunto de acciones iniciales para preservar la vida ante emergencias.
- **Campaña de sensibilización:** Actividades preventivas dirigidas a informar y educar a la población.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1. Antecedentes

La parada cardiorrespiratoria constituye una de las principales causas de muerte súbita a nivel mundial, representando un importante problema de salud pública debido a su alta mortalidad y a la necesidad de una respuesta inmediata para mejorar la supervivencia. En este contexto, la reanimación cardiopulmonar (RCP) y la desfibrilación precoz mediante el uso del desfibrilador externo automático (DEA) constituyen intervenciones críticas dentro de la cadena de supervivencia, permitiendo incrementar significativamente las probabilidades de recuperación neurológica y vital del paciente.

El Día Mundial de la Reanimación Cardiopulmonar tiene como objetivo principal sensibilizar a la población sobre la importancia de reconocer precozmente el paro cardiorrespiratorio, activar de manera inmediata los sistemas de emergencia y aplicar maniobras básicas de RCP por testigos, promoviendo una respuesta comunitaria efectiva ante situaciones de emergencia vital.

En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha fortalecido progresivamente la atención de emergencias cardiovasculares y la capacitación del personal de salud en soporte vital básico y avanzado, en el marco del incremento de la demanda de atención por patologías cardiovasculares y eventos agudos críticos.

Las enfermedades cardiovasculares continúan siendo una de las principales causas de eventos de paro cardiorrespiratorio, dentro de las cuales destacan la cardiopatía isquémica, el síndrome coronario agudo, la insuficiencia cardíaca y las arritmias



malinas. Estas condiciones, sumadas a la transición epidemiológica y al envejecimiento poblacional, incrementan el riesgo de eventos súbitos en la comunidad.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular en el Hospital Regional de Moquegua durante los últimos cinco años evidencia una tendencia creciente y sostenida. En el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares; en 2022 se reportaron 4,747 atenciones; en 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en 2025 se reportaron 15,320 atenciones. Este incremento refleja la creciente necesidad de fortalecer no solo la prevención cardiovascular, sino también la preparación de la comunidad y del personal de salud en técnicas de reanimación cardiopulmonar, como herramienta fundamental para salvar vidas en situaciones de emergencia.

6.2.2. Problema

Existe un bajo nivel de conocimiento de la población sobre reanimación cardiopulmonar básica y reconocimiento del paro cardiorrespiratorio, lo que limita la respuesta inmediata ante emergencias cardiovasculares.

6.2.3. Causas del problema

- Escasa capacitación comunitaria en RCP.
- Bajo reconocimiento de signos de paro cardiorrespiratorio.
- Temor o desconocimiento para actuar ante emergencias.
- Limitada difusión de medidas de soporte vital básico.

6.2.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas educativas y demostrativas.
- Capacitación básica en maniobras de RCP.
- Difusión de material preventivo y educativo.
- Promoción del reconocimiento precoz del paro cardiorrespiratorio.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01: Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la **AEI.01.01: Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1. Descripción Operativa de las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Reanimación Cardiopulmonar, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares, trabajadores de salud y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia del reconocimiento precoz del paro cardiorrespiratorio, la activación oportuna del sistema de emergencias y la aplicación inmediata de maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) básica.

Durante la actividad se abordarán las principales causas de paro cardiorrespiratorio de origen cardiovascular, tales como el síndrome coronario agudo, infarto agudo de miocardio, arritmias



maligñas e insuficiencia cardíaca, así como la importancia de la cadena de supervivencia y el uso inicial del desfibrilador externo automático (DEA) en escenarios comunitarios.

Asimismo, se promoverá la capacitación básica en RCP, el reconocimiento de signos de paro cardiorrespiratorio y la importancia de la respuesta inmediata por testigos, con el objetivo de incrementar la supervivencia y reducir las secuelas neurológicas.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la reanimación cardiopulmonar y la respuesta oportuna ante el paro cardiorrespiratorio.

El periódico mural incluirá información sobre cómo reconocer un paro cardiorrespiratorio, pasos básicos de la RCP, importancia de la activación del sistema de emergencias, uso del desfibrilador externo automático (DEA) y mensajes orientados a fortalecer la respuesta comunitaria ante emergencias vitales.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la reanimación cardiopulmonar (RCP), la cadena de supervivencia y la respuesta ante el paro cardiorrespiratorio. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los conocimientos básicos de RCP en la población y fomentar la preparación ante emergencias cardiovasculares.

Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud y respuesta ante emergencias, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes educativos sobre reconocimiento del paro cardiorrespiratorio, importancia de la RCP, activación del sistema de emergencias, uso del DEA y cadena de supervivencia.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y promoviendo la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias cardíacas en el marco del Día Mundial de la Reanimación Cardiopulmonar.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.

6.4.2. Cronograma de actividades, unidad de medida y responsable



N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	21 de septiembre de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua	Coordinación realizada	1	28 de septiembre de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión institucional en página web y hospital	Difusión realizada	1	Del 01 al 16 de octubre de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	05 de octubre de 2026	Lic. Jackeline Benique / Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud "Tus Manos Salvan Vidas"	Campaña realizada	1	Del 12 al 16 de octubre de 2026	Servicio de Cardiología
06	Charlas educativas y demostración práctica de RCP	Charla realizada	1	Del 12 al 16 de octubre de 2026	Servicio de Cardiología
07	Presentación del informe final	Informe presentado	1	30 de octubre de 2026	MC Jhonatan Nina

6.5. PRESUPUESTO

No aplica.

6.6. FINANCIAMIENTO

No aplica.

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y supervisión del presente plan se realizará durante el desarrollo de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de metas, ejecución adecuada de actividades y participación del personal responsable.

La supervisión estará a cargo del Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

VII. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña

VIII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración del Plan Operativo	21 de septiembre de 2026
Coordinación con comunicaciones	28 de septiembre de 2026
Difusión institucional	Del 01 al 16 de octubre de 2026
Elaboración de periódico mural	05 de octubre de 2026
Campaña de salud	Del 12 al 16 de octubre de 2026
Charlas educativas y demostración práctica	Del 12 al 16 de octubre de 2026
Informe final	30 de octubre de 2026

**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD CARDIOVASCULAR DE LA MUJER
2026**



PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD CARDIOVASCULAR DE LA MUJER

I. INTRODUCCIÓN

Las enfermedades cardiovasculares constituyen actualmente la principal causa de muerte en mujeres a nivel mundial, superando incluso a otras enfermedades de alta prevalencia. Sin embargo, existe aún un bajo nivel de conocimiento sobre el impacto de las enfermedades cardiovasculares en la salud femenina, lo que condiciona diagnóstico tardío, subestimación del riesgo cardiovascular y retraso en el acceso oportuno a atención médica especializada.

Factores como hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, sedentarismo, dislipidemias y tabaquismo incrementan significativamente el riesgo cardiovascular en la mujer, especialmente durante etapas como la menopausia y el envejecimiento. Asimismo, ciertas enfermedades cardiovasculares pueden presentarse con síntomas atípicos en mujeres, dificultando su reconocimiento precoz.

En este contexto, la promoción de la salud cardiovascular de la mujer constituye una estrategia fundamental para fortalecer la prevención, sensibilización y detección temprana de factores de riesgo cardiovascular, promoviendo estilos de vida saludables y el acceso oportuno a controles médicos especializados.

El Hospital Regional de Moquegua, a través del Servicio de Cardiología, desarrollará la "Campaña de Salud Cardiovascular de la Mujer", orientada a fortalecer las actividades preventivo-promocionales y sensibilizar a la población femenina sobre la importancia del cuidado de la salud cardiovascular.

La presente campaña se desarrollará del 23 al 27 de noviembre de 2026 en el Hospital Regional de Moquegua.

II. FINALIDAD

La finalidad de la Campaña de Salud Cardiovascular de la Mujer es fortalecer la concientización y sensibilización sobre la importancia de la prevención, detección temprana y control oportuno de las enfermedades cardiovasculares en la mujer.

Asimismo, busca promover estilos de vida saludables, el autocuidado cardiovascular y el control periódico de factores de riesgo cardiovascular en la población femenina.

III. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

Promover la prevención y sensibilización sobre enfermedades cardiovasculares en la mujer mediante actividades educativas y preventivas dirigidas a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas preventivas en la población general, pacientes, familiares y personal de salud mediante actividades de educación y sensibilización orientadas a la promoción de la salud cardiovascular de la mujer, la identificación temprana de factores de riesgo cardiovascular con enfoque de género, la prevención y control de enfermedades cardiovasculares en mujeres, y la importancia del diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento integral, contribuyendo a la reducción de la morbilidad cardiovascular femenina y al mejoramiento de la calidad de vida, en el marco de la conmemoración de la Salud Cardiovascular de la Mujer.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el Hospital Regional de Moquegua – Consultorios externos del Departamento de Medicina.

Fecha:

Del 23 al 27 de noviembre de 2026.

Población objetivo:

La campaña está dirigida a la población femenina usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia, especialmente mujeres con hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, menopausia y otros factores de riesgo cardiovascular.

V. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el derecho fundamental a la salud.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842.**
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Funciones rectoras del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Estrategias de prevención cardiovascular y enfermedades no transmisibles del MINSA.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES

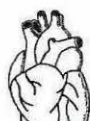
- **Salud cardiovascular de la mujer:** Estado de bienestar cardiovascular orientado a la prevención y control de enfermedades cardíacas en la población femenina.
- **Factores de riesgo cardiovascular:** Condiciones o hábitos que incrementan la probabilidad de desarrollar enfermedades cardiovasculares.
- **Campaña de sensibilización:** Actividades preventivas dirigidas a informar y educar a la población.
- **Autocuidado cardiovascular:** Medidas orientadas al cuidado y prevención de enfermedades cardiovasculares.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1. Antecedentes

La salud cardiovascular de la mujer constituye un componente fundamental de la salud pública, dado que las enfermedades cardiovasculares representan la principal causa de muerte en mujeres a nivel mundial y nacional, superando incluso a otras patologías tradicionalmente consideradas prioritarias. Entre las principales enfermedades cardiovasculares en la mujer destacan la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, enfermedad cerebrovascular y arritmias cardíacas, las cuales presentan particularidades clínicas, diagnósticas y de evolución en el sexo femenino.

En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de salud de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha evidenciado un incremento sostenido de la atención de enfermedades cardiovasculares en la población femenina. Esta situación se encuentra estrechamente relacionada con la transición epidemiológica y demográfica, caracterizada por el envejecimiento progresivo de la población, el aumento de factores de riesgo cardiovascular en mujeres y la creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.



Las enfermedades cardiovasculares en la mujer constituyen una de las principales causas de morbimortalidad a nivel regional y nacional, representando una carga significativa para los servicios de salud debido a su elevada frecuencia, presentación clínica atípica en algunos casos y necesidad de seguimiento especializado. En este contexto, el Hospital Regional de Moquegua ha evidenciado un incremento progresivo de pacientes mujeres con patologías cardiovasculares atendidas en consulta externa, emergencia y hospitalización, destacando entre las más frecuentes la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, síndrome coronario agudo e infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, enfermedades valvulares y arritmias cardíacas.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular durante los últimos cinco años muestra una tendencia creciente y sostenida. En el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares; en 2022 se reportaron 4,747 atenciones; en 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en 2025 se reportaron 15,320 atenciones. Este incremento global superior al 530 % respecto al año 2021 refleja la creciente necesidad de fortalecer estrategias de promoción, prevención y detección temprana de enfermedades cardiovasculares en la mujer, con enfoque de género y ciclo de vida.

6.2.2. Problema

Existe un bajo nivel de sensibilización sobre el riesgo cardiovascular en la mujer, lo que condiciona diagnóstico tardío y limitado control preventivo de enfermedades cardiovasculares.

6.2.3. Causas del problema

- Bajo conocimiento sobre riesgo cardiovascular femenino.
- Escasa cultura preventiva y controles médicos insuficientes.
- Alta prevalencia de factores de riesgo cardiovascular.
- Limitada sensibilización sobre síntomas cardiovasculares en mujeres.

6.2.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas educativas y preventivas.
- Promoción del control cardiovascular periódico.
- Educación continua dirigida a la población femenina.
- Fortalecimiento del autocuidado cardiovascular.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el **Objetivo Estratégico Institucional OEI.01:** Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua, **y con la AEI.01.01:** Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua, **establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030**

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1. Descripción Operativa de las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA SALUD CARDIOVASCULAR DE LA MUJER

Con motivo de la conmemoración del Día de la Salud Cardiovascular de la Mujer, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares, trabajadores de salud y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia de la salud cardiovascular en la mujer, las principales enfermedades

pág. 33



cardiovasculares que afectan a la población femenina, así como los factores de riesgo modificables y no modificables, los signos y síntomas de alarma y las medidas preventivas orientadas a reducir su incidencia.

Asimismo, se promoverá la adopción de estilos de vida saludables en la mujer, incluyendo una alimentación equilibrada, actividad física regular, control del peso corporal, abandono del tabaquismo, control del estrés y cumplimiento de los controles médicos periódicos, destacando la importancia de la detección temprana para prevenir complicaciones cardiovasculares.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la prevención y promoción de la salud cardiovascular en la mujer, resaltando la importancia de la conmemoración del Día de la Salud Cardiovascular de la Mujer.

El periódico mural incluirá información sobre factores de riesgo cardiovascular en la mujer, medidas preventivas, recomendaciones para un estilo de vida saludable, estadísticas relevantes y mensajes de promoción de la salud orientados a generar conciencia en la población usuaria y trabajadores del establecimiento.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la salud cardiovascular de la mujer, la prevención de enfermedades cardiovasculares y el control de factores de riesgo. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes preventivos y ampliar el alcance de la estrategia educativa durante la conmemoración del Día de la Salud Cardiovascular de la Mujer.

Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud cardiovascular en la mujer, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes preventivos, recomendaciones para el cuidado del corazón en la mujer, factores de riesgo cardiovascular, consejos para un estilo de vida saludable e información alusiva a la conmemoración del Día de la Salud Cardiovascular de la Mujer.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y fomentando una cultura de prevención cardiovascular con enfoque de género.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.



6.4.2. Cronograma de actividades, unidad de medida y responsable

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	02 de noviembre de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua	Coordinación realizada	1	06 de noviembre de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión institucional en página web y hospital	Difusión realizada	1	Del 09 al 27 de noviembre de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	09 de noviembre de 2026	Lic. Jackeline Benique / Lic. Jorge Galan
05	Campaña de Salud Cardiovascular de la Mujer	Campaña realizada	1	Del 23 al 27 de noviembre de 2026	Servicio de Cardiología
06	Charlas educativas en consultorio externo	Charla realizada	1	Del 23 al 27 de noviembre de 2026	Servicio de Cardiología
07	Presentación del informe final	Informe presentado	1	11 de diciembre de 2026	MC Jhonatan Nina

6.5. PRESUPUESTO

No aplica.

6.6. FINANCIAMIENTO

No aplica.

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y supervisión del presente plan se realizará durante el desarrollo de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de metas, ejecución adecuada de actividades y participación del personal responsable.

La supervisión estará a cargo del Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

VII. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.



- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña

VIII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración del Plan Operativo	02 de noviembre de 2026
Coordinación con comunicaciones	06 de noviembre de 2026
Difusión institucional	Del 09 al 27 de noviembre de 2026
Elaboración de periódico mural	09 de noviembre de 2026
Campaña de salud	Del 23 al 27 de noviembre de 2026
Charlas educativas	Del 23 al 27 de noviembre de 2026
Informe final	11 de diciembre de 2026

